



## Resolución Ejecutiva Regional N° 2140 -2018-GRLL/GOB

Trujillo, 06 SEP 2018

**VISTA:** la Resolución Ejecutiva Regional N° 2048-2018-GRLL/GOB, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional del visto, de fecha 22 de agosto del 2018, se resuelve dar por concluida la designación de la Lic. María Elena Pérez Orbegoso, en el cargo de Asesor I del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, órgano desconcentrado del Gobierno Regional La Libertad, encontrándose dicho puesto de confianza vacante;

Que, es prerrogativa del Titular de la entidad, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

En uso de dichas atribuciones, el Gobernador Regional, ha decidido designar al señor **OSWALDO EULOGIO TALAVERA GARCÍA**, en el cargo de Asesor I del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, órgano desconcentrado del Gobierno Regional La Libertad, en condición de funcionario de confianza;

Que, en consecuencia corresponde formalizar la designación, en condición de funcionario de confianza, con las prerrogativas propias de su cargo, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Asignación de Personal y el Presupuesto Analítico de Personal del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, debiendo encargarse al mismo la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dicho cargo de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional;

Estando a los vistos correspondientes y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Designar**, a partir de la fecha, al señor **OSWALDO EULOGIO TALAVERA GARCÍA**, en el cargo de Asesor I del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, órgano desconcentrado del Gobierno Regional La Libertad, en condición de funcionario de confianza.

**Artículo 2°.- Encargar** al Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual que corresponda, para dicho cargo de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional.

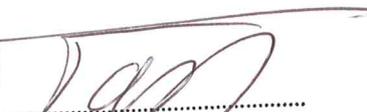
**Artículo 3°.- Notificar** la presente Resolución a la parte interesada, Gerencia General Regional, Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, Órgano de Control Institucional, Sub Gerencias de Gestión Patrimonial, Recursos Humanos y Tesorería, y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan, del Gobierno Regional La Libertad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

FFGS/Ndpf



REGION LA LIBERTAD

  
LUIS A. VALDEZ FARIAS  
GOBERNADOR REGIONAL